



Secretaría General

## **Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, celebrada el 25 de febrero de 2008**

(Aprobada en sesión de Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2008)

En Granada, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día veinticinco de febrero del año dos mil ocho, bajo la presidencia del Sr. Rector, D. Francisco González Lodeiro, y previamente convocada en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, el Consejo de Gobierno de la **Universidad de Granada**, en la Sala de reuniones del Patio de la Capilla del Hospital Real, en sesión ordinaria y con la asistencia de los miembros que se indican en el Anexo nº 1.

### **Primer punto del orden del día.-**

#### **Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.**

El Sr. Rector presenta para su aprobación el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 2008.

Solicita la palabra el Sr. Valderrama Fernández, quien ruega al Sr. Gerente que matice el número de puestos base relativos al punto octavo del Orden del día: "Propuesta de adaptación técnica de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de la **Universidad de Granada**" ya que entendió que el número de plazas de puestos base se aumentaría a 140 ó 200 plazas, en lugar de las 80 que se proponían.

El Sr. Gerente aclara que en la adaptación de puestos de trabajo que se propuso, los puestos base son las 20 plazas que ya han terminado el proceso de selección y están pendientes de la resolución final A ellas se suman otras 60 plazas cuya convocatoria ya ha sido publicada y otras 60 cuya convocatoria saldrá próximamente a concurso, por lo que suman un total de 140 plazas.

El profesor Peña Angulo, que asiste a la sesión como invitado y en representación del Presidente de la Junta del Personal Docente e Investigador, solicita que la Comisión correspondiente que juzgue los cursos de máster, de posgrado, o de especialización, que se vayan a impartir en la **Universidad de Granada** y cuyos contenidos estén relacionados con el área de Ciencias de la Salud, tenga presente las disposiciones

decimosexta y decimonovena de la Ley Orgánica 4/ 2007.

Sobre el quinto punto del orden del día de la sesión anterior: “Presentación, debate y, en su caso, aprobación del procedimiento para la emisión del certificado de evaluación de la calidad de la actividad docente, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el R.D. 1312/2007 de 5 de octubre” indica que a los miembros de la Junta de PDI les agradecería que se tuviera presente el artículo 42.2 de la Ley 7/2007 de la Función Pública, cuando la Comisión tenga que solicitar los certificados de calidad de la actividad docente.

El Sr. Rector considera que lo planteado por el profesor Peña Angulo se toma como observaciones a los puntos ya debatidos en la sesión del Consejo anterior y no como objeciones al Acta.

Tras las aclaraciones del Sr. Rector y del Sr. Gerente, y no habiendo ninguna objeción ni oposición, se aprueba por asentimiento el Acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 4 de febrero de 2008.

### **Segundo punto del orden del día.- Informe del Sr. Rector**

El Sr. Rector informa sobre las siguientes cuestiones:

#### **A. Sobre la intención de dar más publicidad y accesibilidad a los Convenios**

suscritos por la **Universidad de Granada** con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales. Informará periódicamente en el Consejo de Gobierno sobre los nuevos Convenios que se vayan suscribiendo y se irán colgando en la página web para información general. A estos efectos, se están escaneando los textos de los convenios para que, en breve plazo, esté su contenido íntegro en la página web de la **Universidad de Granada**. Informa sobre los ocho convenios que se han firmado desde su toma de posesión como Rector:

- Consejería de Obras Públicas y Transportes (22/01/08). Finalidad: Creación del premio Anual “Ruta del Olivar”.
- Correos y Telégrafos S.A. (01/01/08). Finalidad: Prestación de servicios postales y telegráficos.
- Instituto Andaluz de Tecnología (07/02/08). Finalidad: Acuerdo Marco de cooperación científica y técnica.  
Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación de Andalucía Oriental y Melilla (15/02/08). Finalidad: Convenio Marco de colaboración.
- Laboratorios Farmacéuticos ROVI S.A. (15/02/2008). Finalidad: Trabajo de apoyo tecnológico referente a “Diseño, desarrollo y evaluación in vivo de de nuevos sistemas de liberación de fármacos.
- Residencia asistida de mayores de Vigo (15/01/08). Finalidad: Prácticas formativas

del alumnado del Centro de Formación Continua.

Centro Infantil "Colorín Colorao" (21/01/08). Finalidad: Practicum de la Facultad de Ciencias de la Información.

Asimismo, informa de otros 8 convenios que están en trámite al día de hoy.

**B. Sobre la concesión a la Universidad de Granada de una de las cuatro sedes del Instituto Español de Matemáticas.** Resalta la importancia del logro de esta sede, tras un concurso nacional de presentación de candidaturas. Han sido seleccionadas cuatro: Cataluña, Madrid, Granada y Santiago de Compostela, quedando por determinar cual de ellas será la sede central.

**C. Sobre el posible Convenio de la Universidad con la Consejería de Medio Ambiente para la adecuación de los espacios de Sierra Nevada.**

**D. Sobre las negociaciones que se están llevando acabo entre la Junta de Andalucía, la Universidad y Renfe sobre el trazado del metro.** Dicho trazado afectaría a varios Centros ubicados en el Campus Universitario de Fuentenueva, por lo que el objetivo es que el metro vaya soterrado. En cualquier caso, el Sr. Rector no adoptará ninguna decisión sin dar conocimiento a este Consejo de Gobierno y a los Centros y Servicios que puedan resultar afectados.

**E. Sobre las solicitudes presentadas de Fondos FEDER para equipamientos e infraestructuras científicas,** ya evaluadas positivamente, y sobre algunas nuevas que se han acogido. Indica que se solicitará a los Departamentos y a los Grupos de investigación que necesiten ampliar sus equipamientos e infraestructuras, las memorias correspondientes para presentarlas en una nueva convocatoria.

**F. Sobre el procedimiento y calendario para la elaboración de los nuevos planes de estudios.** Se van a presentar las distintas Comisiones que iniciarán el proceso y que contarán con algunas directrices generales para la elaboración de dichos planes. Al frente de cada Comisión estará un Rector, los Vicerrectores competentes en la materia y también los representantes de los Centros correspondientes, o personas en quien deleguen. Sobre el 75% de coincidencia en materias comunes que solicita la Junta de Andalucía, se ha acordado que se articularán en módulos, no en materias ni en asignaturas, y que se tratará de que sean lo menos específicos posible, para que cada Facultad, en función de sus necesidades, pueda incluir un número mayor o menor de asignaturas. En dichos módulos solo habrá que definir los contenidos básicos, las competencias y las habilidades que los alumnos deben adquirir.

**G. Sobre la Normativa de aplicación que se está aprobando por el Consejo de Gobierno**

<http://secretariageneral.ugr.es/>

, relativa a los criterios de elegibilidad de Directores de Departamento (aprobada en Consejo de Gobierno de 4 de febrero de 2008), sobre los criterios de elegibilidad de Decanos y Directores de Escuelas e Institutos Universitarios y composición de Juntas de Centro y de Claustro (se trae hoy a su aprobación). Sobre esta normativa, quiere dejar constancia de que no se configura como una modificación de los Estatutos, sino como una normativa de aplicación para poder actuar de acuerdo con la Ley Orgánica 4/2007. En este sentido, informa que, en breve, habrá que convocar nuevamente la Comisión de estudio para elaborar, por necesidad y urgencia, una normativa de aplicación que regule el sistema de acceso del profesorado habilitado, ya que la nueva Ley establece algunas novedades en las pruebas de los aspirantes y en los requisitos de los miembros de las Comisiones que juzgaran el acceso a las plazas que salgan a concurso.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones. Intervienen los profs. Peinado Herreros, Sáenz Lorite, Muñoz Raya e Hita Villaverde, que comentan diversos aspectos del Informe del Sr. Rector. El profesor Sáenz Lorite agradece la información relativa a los convenios suscritos por la **Universidad de Granada** y, en relación con el Convenio sobre Sierra Nevada, ruega se tenga una especial sensibilidad debido a la gran presión inmobiliaria. El profesor Hita Villaverde ruega, asimismo, se tenga especial atención al trazado del Metro para evitar el destrozo de los jardines en el Campus de Ciencias. El Sr. Rector se compromete, en ambos casos, a buscar soluciones compatibles y respetuosas con dichos objetivos.

### **Tercer punto del orden del día. Informe sobre el contrato programa 2007-2008.**

El Sr. Vicerrector de Planificación e Innovación Docentes presenta la documentación sobre este punto del Orden del día (que se adjunta a este Acta como anexo nº 2) e informa sobre los ejes básicos del Contrato Programa y de sus objetivos. Intervienen también el Sr. Rector y el Sr. Gerente, quienes amplían la información sobre algunos aspectos del Informe y coinciden en señalar que el cumplimiento del Contrato Programa es un problema de la Universidad en su conjunto, por lo que exige diálogo y corresponsabilidad colegiada de la Comunidad universitaria.

Se abre un turno de intervenciones y solicitan la palabra los profesores Gay Armenteros, Clares Rodríguez, Aznar Dols, Peña Angulo, Fernández Palomares, Sáenz Lorite, López Martínez y Chacón Montero. En general, todos muestran su preocupación por el tema y consideran que exige un tiempo de estudio y maduración. El Sr. Rector informa de que hay personas especializadas que están trabajando en la aclaración de los datos, que se pondrá en contacto con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía para modular algunos objetivos y cuando considere esté preparado, se compromete a traer el documento

final a este Consejo de Gobierno para que, en su caso, apruebe el Contrato Programa 2008.

**Cuarto punto del orden del día.- Debate y, en su caso, aprobación del informe de la comisión delegada para el estudio de la normativa de aplicación necesaria para el cumplimiento de la ley orgánica 4/2007, de 12 de abril.**

El Sr. Rector Informa y aclara los diferentes aspectos relativos a este punto del Orden del día, que se han recogido en el Acta de la Comisión de Estudio sobre la Normativa de aplicación necesaria para el cumplimiento de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. (Documento adjunto a esta convocatoria). En definitiva, el Acta contiene dos propuestas: una relativa a la normativa de aplicación necesaria para cumplir la Ley Orgánica 4/2007, y otra relativa a la prórroga de mandatos y convocatorias electorales.

A continuación, solicitan la palabra el Sr. Molero Mesa y los profesores Peña Angulo, Peinado Herreros, López Martínez, Cabrera Contreras y Aznar Dols, quienes plantean diversas sugerencias sobre algunos aspectos recogidos en el Acta de Comisión de Estudio sobre la Normativa de aplicación necesaria para el cumplimiento de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. El prof. Peña Angulo plantea la posible aplicabilidad de la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en lo relativo a la composición del Claustro, en cuyo caso, habría que reservar, en el nuevo porcentaje del 53% establecido para los profesores doctores con vinculación permanente a la Universidad, un 51% a los funcionarios doctores de los cuerpos universitarios. El Sr. Rector comenta que cree que no es aplicable dicha disposición transitoria, pero que realizará la pertinente consulta jurídica. El prof. Peinado Herreros solicita que en la composición de las Juntas de Centro se garantice la representación de los profesores asociados de Ciencias de la Salud, en el porcentaje del 4% previsto para el resto del personal docente e investigador.

El Sr. Rector somete a aprobación la Normativa de Aplicación necesaria para el cumplimiento de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, acordada por la Comisión Delegada en sesión celebrada el día 8 de febrero, recogiendo la mencionada propuesta, relativa a la representación de los profesores asociados de Ciencias de la Salud, quedando como sigue:

**A. Requisitos de elegibilidad de Decanos de Facultad y Directores de Escuela:**

“El Decano o Decana y el Director o Directora serán elegidos por la Junta de Facultad

o Escuela entre el profesorado con vinculación permanente a la Universidad adscrito al Centro”

“Para ser elegido Decano o Decana y Director o Directora será necesario obtener en primera votación mayoría absoluta. Si ésta no se alcanzare, bastará obtener mayoría simple en segunda votación.”

## **B. Composición del Claustro Universitario:**

“El Claustro de la **Universidad de Granada** estará compuesto por el Rector, que lo presidirá, el Secretario General, el Gerente y trescientos claustales elegidos en representación de los distintos sectores de la Comunidad Universitaria con la siguiente composición:

- Un cincuenta y tres por ciento de profesores doctores con vinculación permanente a la Universidad.
- Un cuatro con treinta y tres por ciento de funcionarios no doctores de los cuerpos docentes universitarios y de colaboradores no doctores.
- Un uno por ciento de profesores eméritos y del personal investigador en formación y perfeccionamiento, del cual, un cero treinta y tres por ciento corresponde al primer colectivo, y un cero sesenta y siete por ciento, al segundo.
- Un cuatro con sesenta y siete por ciento del resto de personal docente e investigador, asegurando a los profesores asociados de Ciencias de la Salud una representación específica.
- Un veintisiete por ciento de estudiantes.
- Un diez por ciento de miembros del personal de administración y servicios.”

## **C. Composición de las Juntas de Facultad y Escuela:**

“La Junta de Facultad o Escuela estará compuesta por el Decano o Director, que la preside, los Vicedecanos o Subdirectores, el Secretario, el Administrador del Centro y un máximo de cien miembros elegidos de acuerdo con la siguiente distribución:

- Un cincuenta y seis por ciento en representación del profesorado con vinculación permanente a la Universidad.
- Un cuatro por ciento en representación del resto de personal docente e investigador.
- Un veinticuatro por ciento en representación de los estudiantes.
- Un ocho por ciento en representación del personal de administración y servicios.
- Un ocho por ciento en representación de los Departamentos que impartan docencia en el Centro.”
- En aquellos Centros en los que, en la actualidad, exista una representación específica para los profesores asociados de Ciencias de la Salud, dicha

representación tendrá que ser proporcional respecto al número total de miembros que configuran el cuatro por ciento del resto de personal docente e investigador

#### **D. Prórroga de mandatos y convocatorias electorales**

- Prorrogar el mandato de los miembros de las Juntas de Centro y de los Consejos de Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación hasta que se proceda a la elección de los miembros que los sustituyan.
- Prorrogar el mandato de los órganos de gobierno unipersonales de Centros, Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación, cuyo mandato finalice en los próximos meses, hasta que, por los órganos colegiados que se configuren tras el proceso electoral, se proceda a una nueva elección de Decanos o Decanas y Directores o Directoras.

Que, dada la necesidad de que los procesos electorales se lleven a cabo en período lectivo, se inste a la Junta Electoral de la **Universidad de Granada** a elaborar los siguientes calendarios electorales:

- Un calendario para celebrar elecciones a Juntas de Centro y Consejos de Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación entre los meses de abril y mayo.
- Otro calendario para celebrar elecciones a Claustro Universitario entre los meses de mayo y junio.
- No habiendo ninguna objeción ni oposición, se aprueba por asentimiento la mencionada normativa de Aplicación y la convocatoria de elecciones en los términos expuestos.

#### **Quinto punto del orden del día.- Elección de miembros para cubrir vacantes en las siguientes comisiones delegadas permanentes:**

- Comisión Académica: 1 Profesor y 3 estudiantes
- Comisión de Investigación: 1 miembro del PAS y 1 estudiante
- Comisión Económica: 1 miembro del PAS y 3 estudiantes
- Comisión de Planes de Estudio y Calidad: 3 estudiantes
- Comisión de Enseñanzas Propias: 1 profesor, 1 miembro del PAS y 1 estudiante
- Comisión de Reglamentos: 2 profesores y 1 estudiante
- Comisión de Selección del Profesorado: 1 profesor.

La Sra. Vicerrectora de Planificación e Investigación Científica, que preside la sesión por ausencia del Sr. Rector, presenta las diferentes propuestas de candidatos a las vacantes de las distintas Comisiones, y no habiendo ninguna objeción ni oposición, se aprueba por asentimiento los candidatos propuestos, quedando las Comisiones formadas por los siguientes miembros:

#### **Comisión Académica:**

El Rector o persona en quien delegue, los miembros del Equipo de Gobierno competentes en el área académica y la Secretaria General. Profesores: D. Manuel Sáenz Lorite, D. Enrique Hita Villaverde, D. Francisco José Martínez López, D. Manuel Peñas Maldonado y D. Diego Sevilla Merino. Por el sector de alumnos: vacantes. Por el sector del PAS: D. Manuel Garrido Maldonado.

#### **Comisión de Investigación:**

El Rector o persona en quien delegue, los miembros del Equipo de Gobierno competentes en el área de investigación y la Secretaria General. Profesores: D. Juan Carlos Braga Alarcón, D. Rafael Gallego Sevilla, D<sup>a</sup> Elena Martín-Vivaldi Caballero, D. Fernando Martínez Martínez, D. José Morales Soto, D. Miguel C. Moya Morales y D. Federico Zurita Martínez. Por el sector de alumnos: vacantes. Por el sector del PAS: D. Evaristo Molero Mesa.

#### **Comisión Económica:**

El Rector o persona en quien delegue, los miembros del Equipo de Gobierno competentes en el área económica y la Secretaria General. Profesores: D. Francisco Javier González Vázquez, D. Antonio M. López Hernández y D. Joaquin Passolas Colmenero. Por el sector de alumnos: vacantes. Por el sector del PAS: D. Manuel Garrido Maldonado, D. José Antonio López Fernández y D. Evaristo Molero Mesa.

#### **Comisión de Planes de Estudio y Calidad:**

El Rector o persona en quien delegue, los miembros del Equipo de Gobierno competentes en el área planificación y la Secretaria General. Profesores: D. Buenaventura Clares Rodríguez, D. Juan Gay Armenteros, D<sup>a</sup> B. Margarita Latiesa Rodríguez, D. Juan López Martínez D<sup>a</sup> Carmen Marco de la Calle, D. José M<sup>a</sup> Peinado Herreros y D. Luis Serreno Romero. Por el sector de alumnos: vacantes. Por el sector del PAS: D. Manuel Garrido Maldonado.

#### **Comisión de Enseñanzas Propias:**

El Rector o persona en quien delegue, los miembros del Equipo de Gobierno competentes en el área de Enseñanzas Propias y la Secretaria General. Profesores:

<http://secretariageneral.ugr.es/>



D. Juan Cabrera Contreras, D. José Chacón Montero, D. Francisco Fernández Palomares, D. Francisco Javier González Vázquez, D<sup>a</sup> Eva Muñoz Raya, D. Juan Miguel Ossorio Serrano y D. Federico Zurina Martínez. Por el sector de alumnos: vacantes. Por el sector del PAS: D. Evaristo Molero Mesa.

### **Comisión de Reglamentos:**

El Rector o persona en quien delegue, los miembros del Equipo de Gobierno competentes en el área de relaciones institucionales y la Secretaria General. Profesores: D. Manuel Sáenz Lorite, D. Juan López Martínez y D. Buenventura Clares Rodríguez. Por el sector de alumnos: vacantes. Por el sector del PAS: D. José Antonio López Fernández.

### **Comisión de Selección del profesorado contratado permanente**

El Rector o persona en quien delegue, los miembros del Equipo de Gobierno competentes en el área de profesorado y la Secretaria General. Profesores: D. Juan Gay Armenteros, D. Enrique Hita Villaverde y D. Diego Sevilla Merino.

### **Sexto punto del orden del día.- Propuesta, debate y, en su caso, aprobación del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, convocatoria 2008.**

La Sra. Vicerrectora de Política Científica e Investigación presenta la documentación relativa a este punto del orden del día (que se adjunta como anexo nº 4), y que cuenta con la aprobación de la Comisión de Investigación. Comenta que la mayoría de los recursos están afectados a partidas ya comprometidas y que el presupuesto disponible es muy reducido. Sobre el programa 5 “Perfeccionamiento de Doctores” pregunta si el Consejo de Gobierno está de acuerdo con que se incluyan en este apartado a los Contratados “Ramón y Cajal”. No habiendo objeción, esta cuestión se aprueba por asentimiento.

A continuación, interviene el profesor Aznar Dols, quien plantea que el Plan Propio de Investigación debería haber sido negociado con el Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador Laboral por el aumento de los puestos de trabajo que supone, y solicita que en lo sucesivo se realice dicha consulta. En cuanto al programa 19: “Sabáticos”, comenta que en el Plan Propio de Investigación anterior se contemplaba que podrían solicitarlo todos los doctores permanentes, no solo los funcionarios, cuestión que no se contempla en el Plan presentado. Este argumento es apoyado por el profesor Peña Angulo.

El profesor Braga Alarcón interviene para comentar que desde hace varios años es miembro de la Comisión de Investigación y que no tiene conocimiento de que la

propuesta del Plan Propio de Investigación pase por otra Comisión que no sea la de Investigación, donde también están representados los sindicatos. Este argumento es apoyado por el profesor Gay Armenteros.

La Sra. Vicerrectora se compromete a consultar lo planteado y somete a aprobación el Plan Propio de Investigación para el curso 2008. No habiendo ninguna objeción ni oposición, es aprobado por asentimiento.

**Séptimo punto del orden del día.- Propuesta, debate y, en su caso, aprobación, del plan de ordenación docente para el curso académico 2008-09.**

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado presenta la documentación relativa a este asunto (que se adjunta como anexo nº 5), que cuenta con la aprobación de la Comisión Académica, e informa sobre las principales novedades del Plan de Ordenación Docente, en particular: la disminución del número de alumnos por grupo; la progresiva implantación del ECTS; la inclusión de nuevas actividades académicas que computan en la “dedicación por compensación” del profesorado, como: la coordinación de másteres oficiales, másteres erasmus-mundus y programas de doctorado con mención de calidad. Asimismo, comenta el novedoso apartado 4.6 del documento sobre “reducción de carga docente por edad”, en previsión de lo establecido en la nueva Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, lo que irá permitiendo la renovación de las plantillas del profesorado.

Tras la exposición del Sr. Vicerrector, se abre un turno de intervenciones:

Intervienen en el mismo sentido que en el punto anterior el profesor Aznar Dols, al considerar que el Plan de Ordenación Docente debería negociarse previamente con el Comité de Empresa del PDI laboral. Asimismo, propone reducciones por formación respecto al sector de los colaboradores no doctores. El profesor Peña Angulo echa de menos en el documento el Acuerdo entre los tres sindicatos del 26 de abril de 1990 para los profesores de los cuerpos docentes universitarios. El profesor Chacón Montero solicita que se analicen algunos puntos del documento; entre otros, considera que en las reducciones por cargo académico se establecen criterios homogéneos para situaciones muy dispares. El profesor Clares Rodríguez solicita que se tome en consideración el trabajo docente que representará, en los nuevos planes de estudios, la tutela de las prácticas en empresas. Asimismo, comenta que debería tenerse en cuenta las horas de trabajo docente que supone para los profesores la dirección de los Proyectos de fin de carrera.

El Sr. Rector aclara las cuestiones planteadas. Comenta que algunas sugerencias se tendrán en cuenta en la próxima planificación de ordenación docente y sugiere la

posibilidad de plantear descargas, no sólo en el ámbito de la docencia, sino también en el de la investigación.

El Sr. Rector somete a aprobación el Plan de Ordenación Docente para el curso académico 2008/2009, y no habiendo ninguna objeción ni oposición, es aprobado por asentimiento.

**Octavo punto del orden del día.- Aprobación, si procede, de propuesta de dotación de plazas de profesorado de cuerpos docentes universitarios y las correspondientes propuestas de comisiones para el concurso de dichas plazas.**

Previo informe del Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, el Sr. Rector somete a aprobación la propuesta adjunta a este punto del orden del día, y no habiendo objeción ni oposición, se aprueban por asentimiento la dotación de tres plazas de Catedrático de Universidad para las siguientes Áreas de Conocimiento: “Derecho Constitucional”, “Estratigrafía”, “Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico”. Y la dotación de cuatro plazas de Profesor Titular de Universidad para las Áreas de Conocimiento de “Estudios Árabes e Islámicos”, “Lenguajes y Sistemas Informáticos” y “Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico”. Así como las correspondientes Comisiones que evaluarán dichas plazas. (Anexo nº 6).

**Noveno punto del orden del día.- Aprobación, si procede, de propuesta de dotación de plaza de profesor contratado doctor y la correspondiente propuesta de comisión para su concurso.**

Previo informe del Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, el Sr. Rector somete a aprobación la propuesta adjunta a este punto del orden del día, y no habiendo objeción ni oposición, se aprueba por asentimiento la dotación de una plaza de Profesor Contratado Doctor para el Área de Conocimiento de “Psicología Básica”, así como la correspondiente Comisión que evaluará esta plaza. (Anexo nº 7).

**Décimo punto del orden del día.- Informe y aprobación, si procede, de solicitudes de permisos y licencias.** Previo informe del Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, el Sr. Rector somete a aprobación la propuesta adjunta a este punto del orden del día, y no habiendo objeción ni oposición, se aprueban por asentimiento las solicitudes de permiso o licencia presentadas por la profesora D<sup>a</sup> Dolores Seijo Martínez y por el profesor D. Santiago Carbó Valverde. (Anexo nº 8).

**Undécimo punto del orden del día.- Propuesta y aprobación, en su caso, de la concesión del grado de Doctor Honoris Causa por la Universidad de Granada a los Doctores José Vida Soria, Dr. Bernard Vincent y Dr. Jean Mawhin.**

El Sr. Rector informa sobre la tramitación, conforme a la Normativa vigente (Acuerdo de Junta de Gobierno de 18 de diciembre de 1996), de las tres propuestas de concesión del grado de “doctor honoris causa” que trae a la aprobación del Consejo de Gobierno, habiendo cumplido los trámites previstos en la mencionada Normativa. Asimismo, comenta que, haciendo uso de la facultad que le otorga dicho Acuerdo, el Sr. Rector propone, para este curso académico, la candidatura avalada por el Departamento de Análisis Matemático, en favor del Dr. Jean Mawhin.

A continuación da la palabra a los profesores invitados a esta sesión para la defensa de las propuestas que se presentan. Intervienen los doctores Monereo Pérez, Cortés Peña y Cañada Villar, quienes destacan los méritos académicos, científicos e investigadores de los tres candidatos, así como su colaboración con la **Universidad de Granada**.

El Sr. Rector agradece y felicita a los tres ponentes y somete a aprobación del Consejo de Gobierno las candidaturas propuestas, siendo aprobadas por unanimidad la concesión del Grado de Doctor Honoris Causa de la **Universidad de Granada** a los profesores doctores D. José Vida Soria, D. Bernard Vincent y D. Jean Mawhin, quedando pendiente su elevación al Claustro universitario.

**Duodécimo punto del orden del día.- Autorización, en su caso, de solicitud de dispensa de actividades docentes, de conformidad con el artículo 84,4 de los Estatutos.** El Sr. Rector informa sobre la solicitud del profesor Jiménez Benavides sobre dispensa de actividades docentes por un año, conforme al artículo 84.4 de los Estatutos. No habiendo ninguna objeción ni oposición, se aprueba por asentimiento.

**Decimotercer punto del orden del día.- Ruegos y preguntas.**

No habiendo ruegos ni preguntas, ni más intervenciones ni asuntos que tratar, el Sr. Rector agradece la asistencia a todos los presentes y levanta la Sesión del Consejo de Gobierno a las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que doy fe como Secretaria del Consejo de Gobierno.

Vº Bº El Rector. Francisco González Lodeiro

